

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas del día catorce de noviembre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, así como el Titular del Órgano de control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que valida las obligaciones de Transparencia que solicita el Honorable Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán. (Punto propuesto por el Consejero Presidente, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. El dictamen correspondiente fue circulado mediante Tarjeta Informativa número 43 de fecha 11 de noviembre de 2008, signada por el Secretario General.)
5. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se cita a diversos sujetos obligados a la audiencia previa que prevé el artículo 79 de la Ley 848, antes de proceder a aplicar las medidas de apremio contempladas en el citado ordenamiento jurídico. (Punto propuesto por el Consejero Presidente, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).
6. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se autoriza a la servidora pública adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, **Claudia Luna Gómez, para que asista al curso denominado "Actualización de Contribuciones de Seguridad Social", impartida por el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.** (Punto propuesto por el Consejero Presidente, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente señala que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-364/14/11/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En **relación del punto 4 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que valida las obligaciones de Transparencia que solicita el Honorable Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán."**, el Presidente del Consejo General, en uso de la voz señala, que mediante oficio sin número, de fecha catorce de agosto de dos mil ocho, el Presidente Municipal de Ixtaczoquitlán, solicitó al Instituto la validación respecto a que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

fracciones XVIII, XXI, XXIV, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que respecto de dicha solicitud el Director de Asuntos Jurídicos emitió el DICTAMEN 018/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2008, mismo que fue circulado con toda oportunidad a este Pleno, por lo que se considera que ha sido suficientemente analizado, siendo procedente en esta sesión que este Cuerpo Colegiado se pronuncie al respecto, y con ello comunicar al sujeto obligado cuál de todas las obligaciones a que hace alusión, efectivamente no le aplican y cuáles tiene a su cargo, siendo que por su parte, coincide en el resultado propuesto en el citado dictamen, solicitando a sus pares que para el caso de tener observaciones las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-365/14/11/2008

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el C. Presidente Municipal de Ixtaczoquitlán, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXIV, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

Ignacio de la Llave, en los términos de lo señalado en el Considerando IV incisos a), b), d), e), f), g), h), i), j), k), y l) del Dictamen.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el C. Presidente Municipal de Ixtaczoquitlán respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán no genera la información que como obligación de transparencia establece las fracciones XXIV del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los términos de lo señalado en el Considerando IV inciso c) del Dictamen.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual informe al sujeto obligado la presente determinación, autorizándose al Secretario General que suscriba el oficio referido.

3. En relación con el punto 5 del orden del día: *"Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se cita a diversos sujetos obligados a la audiencia previa que prevé el artículo 79 de la Ley 848, antes de proceder a aplicar las medidas de apremio contempladas en el citado ordenamiento jurídico."*, el Presidente del Consejo General Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, en uso de la voz manifiesta que, como es de Ustedes sabido, se han estado llevando a cabo de parte del Instituto, diversas acciones para supervisar, vigilar, capacitar y en general, velar por el cumplimiento de la Ley 848, por los diversos sujetos obligados, entre ellos, los Ayuntamientos, acciones que pueden verificar en el vínculo electrónico http://192.168.1.96/capacitacion/acciones_ayuntamiento.pdf, siendo una de las últimas medidas que se han tomado, el de citar a los representantes legales de diversos Ayuntamientos, para celebrar reuniones de trabajo, con la finalidad de que presenten ante el Instituto, los documentos con los que acrediten la creación de Unidad de Acceso, de la Integración del Comité de Información de Acceso Restringido, la aprobación y publicación del Reglamento de Operación de su Unidad de Acceso a la Información y Comité de Información de Acceso Restringido, así como que suscriban la Adhesión al Sistema INFOMEX-Veracruz; que comprueben la creación del Portal de Transparencia, la designación del Responsable del Portal de Transparencia, la elaboración y remisión al Instituto del Informe Semestral del Actividades de la Unidad de Acceso, elaboración y remisión al Instituto del Índice por rubros temáticos de la Clasificación de Información en reservada y confidencial, remisión de los Acuerdos de clasificación del Comité de Información de Acceso Restringido, la solicitud de validación de obligaciones de transparencia que no aplican y por último la designación del Responsable de Archivos.

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

Los resultados obtenidos de las reuniones de mérito, han sido positivos, pero no del todo satisfactorios, ya que se han presentado los siguientes casos: a) Ayuntamientos citados a reunión de trabajo, que asistieron pero no cumplieron en el plazo concedido para tal efecto, con son los casos de Platón Sánchez, Pajapan, Zacualpan, Apazapan, Jalcomulco, Soledad Atzompa, y Soledad de Doblado, y b) Ayuntamientos citados y que no asistieron a la reunión, con son los casos de Tancoco, Catemaco, Tlalixcoyan, Amatitlán, Colipa, Tlacolulan, Totutla; lo que puede constituir causa de responsabilidad, en término de lo dispuesto por los artículos 75 y 78 de la ley 848 siendo procedente en consecuencia, aplicar las medidas de apremio a los presuntos infractores, de las previstas por el artículo 79 del ordenamiento legal citado, concediendo previamente la garantía de audiencia, conforme a lo dispuesto por la Constitución General de la República, la Constitución Local y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proponiendo para tal efecto citar a los representantes legales de dichos Ayuntamientos, por conducto del Secretario General, para concederles la citada garantía de audiencia, y tener los elementos suficientes para imponer la medida de apremio que resulte procedente; respecto de esta propuesta, solicito a mis pares que de tener observaciones, las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto seguido el Consejero Presidente, instruye al Secretario General para que recabe la votación de este Cuerpo Colegiado respecto al punto cinco del orden del día, en relación con la propuesta inicial, del Presidente del Consejo.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, en relación con la propuesta del Consejero Presidente, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

ACUERDO CG/SE-366/14/11/2008

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General para que cite a los Síndicos de los Ayuntamientos de: Platón Sánchez, Pajapan, Zacualpan, Apazapan, Jalcomulco, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tancoco, Catemaco, Tlalixcoyan, Amatitlán, Colipa, Tlacolulan, y Totutla, para comparezcan ante el Instituto, por su conducto, y se celebre la audiencia que señala el artículo 79 de la Ley 848, por las omisiones en que han incurrido respecto de la creación de Unidad de Acceso, la Integración de Comité de Información de Acceso Restringido, la aprobación y publicación del Reglamento de Operación de la Unidad de Acceso a la Información y del Comité de Información de Acceso Restringido, en incorporarse al Sistema INFOMEX-Veracruz; la creación del Portal de Transparencia, o la instalación de la mesa o tablero de información; designación del Responsable del Portal de Transparencia o de la mesa de información; la elaboración y remisión al Instituto del Informe Semestral del Actividades de la Unidad de Acceso; elaboración y remisión al Instituto del Índice por rubros temáticos de la Clasificación de Información en reservada y confidencial; remisión de los Acuerdos de clasificación del Comité de Información de Acceso Restringido; la solicitud de validación de obligaciones de transparencia que no aplican, y por último la designación del Responsable de Archivo; incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pueden constituir causa de responsabilidad en los términos de los artículos 75 y 78 del ordenamiento legal citado.

SEGUNDO. De las audiencias que se lleven a cabo, se deberá levantar acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos, designados a propuesta del servidor público municipal citado, sin que la falta de designación de éste sea motivo de suspensión o nulidad de la diligencia, siendo que, en su defecto serán designados por el Secretario General, audiencia de la que se dará cuenta al Pleno, para que en su caso, ordene la imposición de alguna medida de apremio para el cumplimiento de sus determinaciones.

4. En relación con el punto 6 del orden del día: *"Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se autoriza a la servidora pública adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, Claudia Luna Gómez, para que asista al curso denominado "Actualización de Contribuciones de Seguridad Social", impartida por el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.", el Presidente del Consejo General Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, en uso de la voz manifiesta que la Directora de Administración y Finanzas, me solicitó autorización para que la citada servidora pública acuda al curso de mérito, el que se llevará a cabo el día dieciocho de los corrientes, en un horario de diez a quince horas, con un costo de \$720.00 (setecientos veinte pesos cero centavos moneda nacional), por un solo día y con el temario, entre otros puntos, siguiente: Principales obligaciones patronales ante el*

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

IMSS e INFONAVIT; sujetos de aseguramiento; integración del salario base de cotización (nuevos oficios normativos de la autoridad), etc., temas que se consideran de suma importancia para el Instituto, y que serán de mucha utilidad para las labores y actividades encargadas a la Dirección de Administración y Finanzas y sus diversas áreas, de ahí que considera conveniente otorgar la autorización solicitada, por lo que pide a sus pares, que para el caso de tener observaciones las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto seguido el Consejero Presidente, instruye al Secretario General para que recabe la votación de este Cuerpo Colegiado respecto al punto seis del orden del día, en relación con la propuesta inicial, del Presidente del Consejo.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, en relación con la propuesta del Consejero Presidente, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-367/14/11/2008

PRIMERO.- Se autoriza a la servidora pública adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, Claudia Luna Gómez, para que asista al curso **denominado "Actualización de Contribuciones de Seguridad Social"**, impartida por el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas, que realice el pago del curso citado, con un costo de \$720.00 (setecientos veinte pesos cero centavos moneda nacional), así como que, justifique la inasistencia de la Claudia

ACTA: ACT/CG/SE-85/14/11/2008

FECHA: Catorce de noviembre del año dos mil ocho

Luna Gómez, el día dieciocho de noviembre de dos mil ocho, en el horario de diez a quince horas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas del día catorce de noviembre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera

Rafaela López Salas
Consejera

Héctor Eugenio Mancisidor
Rebolledo
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de
Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General